



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 271

16 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0144 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación de plaza de fisioterapeuta en la zona norte de La Gomera.

Página 3

7L/PNL-0145 Del **GP Socialista Canario**, sobre servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes en Venezuela.

Página 3

7L/PNL-0146 Del **GP Socialista Canario**, sobre Plan de desarrollo rural para el mantenimiento poblacional.

Página 4

7L/PNL-0147 Del **GP Popular**, sobre proyectos de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 en Arrecife.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre incremento de plazas de medicina y enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el PICT de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

7L/PO/C-0632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre Pacto Social Igualdad de Género y estudios y trabajos técnicos de los Presupuestos del Instituto Canario de la Mujer para 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PO/C-0650 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la estrategia promocional de las Islas Canarias Una Exposición Volcánica II, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0144 Del GP Socialista Canario, sobre creación de plaza de fisioterapeuta en la zona norte de La Gomera.*(Registro de entrada núm. 5.220, de 7/10/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre creación de plaza de fisioterapeuta en la zona norte de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En España el principio de igualdad, el derecho a la salud, a la educación y a la protección social son derechos básicos reconocidos en todos los estados del mundo desarrollado. En la Constitución española el acceso y el ejercicio de estos derechos, deben estar garantizados por los poderes públicos para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación.

La Confederación Mundial por la Fisioterapia en 1967 define a la fisioterapia desde dos puntos de vista:

1. Desde el aspecto relacional o externo, como “uno de los pilares básicos de la terapéutica, de los que dispone la medicina para curar, prevenir y readaptar a los pacientes; estos pilares están constituidos por la farmacología, la cirugía, la psicoterapia y la fisioterapia.”

2. Desde el aspecto sustancial o interno, como “Arte y Ciencia del Tratamiento Físico, es decir, el conjunto de técnicas que mediante la aplicación de agentes físicos

curan, previenen, recuperan y readaptan a los pacientes susceptibles de recibir tratamiento físico”.

El fisioterapeuta es el profesional sanitario que atiende tanto a personas sanas como enfermas con la finalidad de prevenir, curar y recuperar por medio de la actuación y técnicas propias de la fisioterapia. La herramienta principal de este profesional de la medicina es la mano y, en consecuencia, la terapia manual.

En la Gomera, se puede constatar una realidad muy notable de un gran número de enfermos con necesidades de atención especializada en rehabilitación, con lo cual la conveniencia de disponer de un buen cuadro de fisioterapeutas en la isla es aconsejable y haría posible que se garantice el derecho a la protección de la salud de estos enfermos.

Los enfermos de la zona norte de la isla que necesitan de esta atención especializada tienen que trasladarse al municipio de San Sebastián de La Gomera con lo que esto conlleva para los mismos, ya que muchos incluso se encuentran alejados de las zonas urbanas. Además, existe una larga lista de espera de estos enfermos que pertenecen a estas zonas de la isla.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de una plaza de fisioterapeuta en la zona norte de la isla de La Gomera que atienda a los enfermos que necesitan de esta atención especializada.

Canarias, a 6 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0145 Del GP Socialista Canario, sobre servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes en Venezuela.*(Registro de entrada núm. 5.247, de 7/10/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes en Venezuela.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de los diputados D. Inocencio Hernández González y D. Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, (BOE nº 299, de 15 de diciembre de 2006) busca atender y apoyar a las personas en situación de dependencia para que puedan así desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

La puesta en marcha de esta iniciativa a canarios residentes en Venezuela se realizará a través de la Fundación Española de Emigrantes Dependientes, con el objeto de promover la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, por medio del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

El SAD es un servicio social público y comunitario que presta una serie de atenciones y/o cuidados a las personas españolas en sus domicilios cuando se hallan en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales, con el objeto fundamental de mantener la autonomía de los mismos, garantizando los niveles de vida, convivencia y contribuyendo a que puedan permanecer en su hogar mientras sea posible.

En principio, se desarrollará solamente en Caracas, posteriormente se irá ampliando paulatinamente su cobertura al resto del territorio nacional. Este servicio se llevará a cabo por auxiliares de ayuda a domicilio, por personas preparadas por medio de un curso intensivo de formación profesional, de 300 horas, mediante el programa de formación previsto en la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, y Resolución, de 5 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, especialmente para prestar sus servicios en esta Fundación.

La Fundación Española de Emigrantes Dependientes se inicia el día 29 de junio de 2007 y en la que participan, como miembros del Consejo de Administración, las Asociaciones y Fundaciones inscritas en el censo de Asociaciones y Centros (CACE), del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que son:

Asociación Civil Villa de Los Realejos, Fundación Garajonay, Fundación Fillos de Ourense, Asociación Hijos Amigos de Garoé, Agrupación Aragonesa de Venezuela, Asociación Amigos Icodenses en Venezuela, Asociación Benéfica Hijos de Lalín, Fundación San Sebastián de

Tenerife, Asociación Benéfica Provincia de La Coruña, Asociación Civil Hijos y Amigos Virgen del Pino, Asociación Civil Fillos da Provincia de Lugo, Fundación Ramón Rubial Españoles en el Mundo.

En estos momentos, la Fundación cuenta con 19 auxiliares que atienden en Caracas a un número de 100 personas dependientes, y se ha terminado un segundo curso de formación a otras 22 auxiliares que se incorporan a los trabajos de la Fundación, dependiendo de las posibilidades económicas. Cuenta además con una sede y personal administrativo.

La financiación de la Fundación se realiza mediante los programas previstos en la Orden TAS/874/2007 de 28 de marzo, y Resolución, de 24 de marzo de 2009 de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Convenio firmado con la Xunta de Galicia, además de donativos que recibe de otras fundaciones, sobre todo de material fungible para la atención de los ancianos.

Representantes de la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias han expresado en los medios de comunicación, fundamentalmente en las emisoras de radio de programación canaria el interés de crear en Venezuela un servicio de asistencia a domicilio similar al que ya presta la Fundación de Españoles Dependientes, donde, como ya se indicó, forman parte de su Consejo de Administración todas las asociaciones y fundaciones canarias en Venezuela.

No parece razonable que existiendo una estructura operativa ya funcionando donde están implicados los colectivos señalados no sea utilizada para ampliar los servicios de manera solidaria a los españoles que lo necesitan.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prestar el servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes en Venezuela a través de un convenio o cualquier otra fórmula de colaboración con la Fundación de Españoles Dependientes.

Canarias, a 2 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0146 Del GP Socialista Canario, sobre Plan de desarrollo rural para el mantenimiento poblacional.

(Registro de entrada núm. 5.248, de 7/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del GP Socialista Canario, sobre Plan de desarrollo rural para el mantenimiento poblacional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El objetivo fundamental para la preservación de las zonas rurales debe ser el mantenimiento y/o recuperación del sector primario. En estos tiempos difíciles que nos abordan, aprovechar la endeble coyuntura económica para implantar un nuevo modelo de desarrollo debería ser la estrategia fundamental para impulsar nuevas economías basadas en el desarrollo del sector primario; y, en concreto, en las zonas rurales, la agricultura en sus distintas versiones.

No podemos perder la oportunidad de avanzar económica y socialmente en la búsqueda del equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza. El sector primario ofrece la mejor calidad de vida dentro de un mundo diversificado y global. Además, de este modo, se garantiza la preservación de su medio de vida, su cultura y la naturaleza en que vive.

Al sector primario también aquejan problemas estructurales y, sobre todo, adolece de soluciones serias y de un plan de desarrollo rural específico que permita el mantenimiento poblacional y, por ende, socioeconómico de estas áreas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y aplicar un Plan de desarrollo rural específico centrado en el mantenimiento poblacional, como garantía del futuro de las áreas rurales de Canarias.

Canarias, a 7 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0147 Del GP Popular, sobre proyectos de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 en Arrecife.

(Registro de entrada núm. 5.253, de 8/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.5.- Del GP Popular, sobre proyectos de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 en Arrecife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Sigfrid Soria del Castillo Olivares, para su tramitación ante Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Arrecife de Lanzarote hay tres barriadas que fueron construidas a finales de los años 50 del siglo pasado como promociones de vivienda pública del Estado. En la actualidad su titularidad es de la Comunidad Autónoma de Canarias o de particulares que en su momento adquirieron.

La primera barriada es "Tite Roy Gatra" y consta de 120 viviendas construidas en 1957. Está comprendida entre las calles Tilama, Tinamala, José Pereyra Galviaty y Dr. Chil y Naranjo. La superficie de las viviendas es de unos 70 metros cuadrados.

Esta barriada fue el germen del actual barrio de Titerroy, el cual tiene entorno a 7.000 vecinos. En este barrio existen unas 1.000 viviendas, que también fueron construidas por la iniciativa pública.

La segunda barriada es "José Antonio" y consta de 160 viviendas construidas a finales de los años 50. Se sitúa en las calles Luis de Guadarfía, Fray Mendo de Vierdma, Francisco Acosta Espinosa, Antonio María Manrique y Gregorio Marañón. La superficie de las viviendas es de unos 70 metros cuadrados y la barriada linda con "Tite Roy Gatra"

La tercera barriada es “Gran Canaria” y consta de 100 viviendas construidas en 1960. Se sitúan en las calles Dr. Gregorio Marañón, Tinamala, Timbayba, Alcalde Lorenzo Cabrera, Carlos III, Manuel José Álvarez, Álvarez Rixo, José Pereyra Galviaty, Eugenio Rijo Rocha y Plaza Pío XII. Colinda con las dos barriadas anteriores.

El pasado verano se desplomó una parte de una de las viviendas de la barriada de “Tite Roy Gatra”, con el triste resultado del fallecimiento de uno de sus inquilinos. A los pocos días, y una vez desalojada y precintada la vivienda afectada, se produjo un segundo desplome.

Estos hechos, unido al estado de muchas de las viviendas de la barriada, ha generado una sensación de inseguridad que se ha extendido a las dos barriadas colindantes, “José Antonio” y “Gran Canaria”.

En virtud de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, que en su artículo treinta establece que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva en materias de “Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.”

Y en virtud del Nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, el cual plantea soluciones reales para casos como este, entendemos oportuno estudiar y, en su caso, emprender cuantas acciones sean necesarias y convenientes para solucionar esta problemática al tiempo que mejorar el tejido urbanístico de Arrecife de Lanzarote.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que invite al Ayuntamiento de Arrecife a presentar al Gobierno de Canarias proyectos de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y, en consecuencia, se proceda a la realización de los siguientes pasos:

- Acometa un estudio del estado de las 120 viviendas de la barriada “Tite Roy Gatra”, de las 160 viviendas de la barriada “José Antonio” y de las 100 viviendas de la barriada “Gran Canaria”.

- En función de los resultados del estudio y con el acuerdo de los propietarios e inquilinos afectados, se propongan y ejecuten posibles planes de rehabilitación en las tres barriadas citadas.

- En función de los resultados del estudio y con el acuerdo de los propietarios e inquilinos afectados, se propongan y ejecuten posibles planes de reposición en las barriadas que, en su caso, proceda.

Canarias, a 7 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

7L/PO/P-0664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre incremento de plazas en medicina y enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)
(Registro de entrada núm. 4.974, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre incremento de plazas en medicina y enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCREMENTO DE PLAZAS EN MEDICINA Y ENFERMERÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

Centro	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010
Enfermería en Las Palmas	110	150
Enfermería Lanzarote	35	50
Enfermería Fuerteventura	0	50
Medicina Las Palmas	80	150

Universidad de La Laguna:

Centro	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010
Enfermería centro adscrito La Candelaria	60	60
Enfermería Universidad	100	100
Medicina	130	130

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el PICT de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/09.)
(Registro de entrada núm. 4.978, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el PICT de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Lidia Esther Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PICT DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

La situación actual del PICT de Fuerteventura es la reflejada en el cuadro siguiente:

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Turismo
Secretaría General Técnica

FUERTEVENTURA

APORTACION CONSEJERIA

14.358.179,17

	importe	pagado	porcentaje
ANTES FIRMA CONVENIO			
Ampliación Parque El Matorral	54.091,09	54.091,09	
Subv. obras PICT	1.202.024,80	1.202.024,80	
Subv. Proyecto Centro de Congresos	194.613,63	194.613,63	
Subv. Obra Centro de Congresos	240.404,00	240.404,00	
TOTAL EJECUTADO ANTES DE LA FIRMA	1.691.133,52	1.691.133,52	11,78%

12.667.045,65

Rehab. Plaza del Carmen de Corralejo, La Oliva	531.920,00	531.920,00	
Subv. Cabildo Fuerteventura para la I Fase del Centro de Congresos y Convenciones	1.562.631,20	1.560.926,98	
Plaza de la Guardería en Bristol, La Oliva	402.805,27	402.805,27	
Subv. Cabildo Fuerteventura para embellecimiento accesos a playas y corredor viario del centro	1.100.000,00	654.091,83	
Restauración Plaza de la Iglesia, La Oliva	571.493,61	570.489,43	
TOTAL EJECUTADA	4.168.850,08	3.720.233,51	29,03%

8.498.195,57

Calle León y Castillo, 200
Edificio de Servicios Múltiples III, 6º
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 306 000 Fax: 928 306 768

C/ La Marina 57
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 473 500
Fax: 922 473 486

EN EJECUCION	Encomienda Gesplan para actuación embellecimiento accesos a playas y corredor viario del centro	4.019.260,65	2.066.688,72	
	Parque infantil en Corralejo	382.886,91	26.831,00	
	Mobiliario urbano y equipamiento de playas	1.629.696,09	757.480,09	
	A.T. Plan estratégico de Fuerteventura	70.350,00		
	Embelllec. Acceso a playas Tramo Gran Tarajal-Las Playitas	738.794,00		
TOTAL EN EJECUCION		6.840.987,65	2.850.999,81	47,65%

1.657.207,92

PLANES DE CALIDAD TURISTICA	Plan de Calidad Turística de Pájara	228.384,80	228.384,80	
	Plan de Calidad Turística de Betancuria	228.384,80	228.384,80	
	Plan de Calidad Turística de Antigua	228.384,80	228.384,80	
TOTAL PLANES CALIDAD TURISTICA		685.154,40	685.154,40	4,77%

972.053,52

PLANES DE EXCELENCIA Y DINAMIZACION	Plan de Puerto del Rosario	400.000,00	310.000,00	
	TOTAL PLANES DE EXCELENCIA Y DINAMIZACION	400.000,00	310.000,00	2,79%

572.053,52

Plaza de los Derechos Humanos s/n
Edificio de Servicios Múltiples, 6º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.:928 306 000 Fax: 928 306 768

C/ La Marina 57
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.:922 473 500
Fax: 922 473 486

MUNICIPIOS	asignado convenio	actuaciones abiertas	pendiente
LA OLIVA	2.200.000,00	1.889.105,79	310.894,21
VARIOS MUNICIPIOS	7.819.260,65	7.558.100,74	261.159,91
			572.054,12

7L/PO/C-0632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre Pacto Social Igualdad de Género y estudios y trabajos técnicos de los Presupuestos del Instituto Canario de la Mujer para 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 5/5/09.)
(Registro de entrada núm. 4.979, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre Pacto Social Igualdad de Género y estudios y trabajos técnicos de los Presupuestos del Instituto Canario de la Mujer para 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PACTO SOCIAL IGUALDAD DE GÉNERO Y ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER PARA 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Seguramenteserefierealcódigodelproyecto08623A00 “Pacto Social Igualdad de Género”, del Presupuesto de Gastos del Instituto Canario de la Mujer.

Diferente es la partida destinada a Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales.

En 2008, la partida “Pacto Social Igualdad de Género” se destinó a la elaboración del documento denominado “Pacto Canario por la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres”.

En 2009, la partida está destinada a la difusión y proceso participativo de la propuesta de Pacto Canario por la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

A continuación, se detalla el esquema del documento: tras una introducción y la presentación del marco teórico sobre el diagnóstico de la situación de las mujeres, la justificación y el marco normativo de referencia, español y europeo, se abordan los ámbitos de actuación prioritarios, con objetivos a desarrollar, tales como:

- 1.- Reducir las diferencias por razón de Género y luchar contra los estereotipos de género en el mercado laboral.
- 2.- Promover un mejor equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral para la ciudadanía.
- 3.- Reforzar la gobernanza mediante la integración de la dimensión de género en las políticas y una mejor supervisión.
- 4.- Prevenir y erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres.
- 5.- Fomentar la implicación de los hombres en los proyectos de Igualdad.
- 6.- Medios de comunicación.

Igualmente, se realiza una propuesta de entidades y agentes sociales implicados, un protocolo de actuación y una temporalización de las acciones a realizar dentro de cada objetivo, con una metodología adecuada.

El fin último del Pacto es la consecución de los siguientes resultados probables esperados:

- Ampliación de la información sobre las discriminaciones y leyes existentes.
- Sensibilización de la sociedad en general, personas interesadas, responsables políticos, y colectivos destinatarios específicos.
- Promoción de los beneficios de la igualdad de oportunidades para todas las personas mediante el desarrollo y la difusión de información y de instrumentos y métodos de sensibilización.
- Mayor participación de la sociedad civil, en el diseño e implementación de acciones de igualdad, incluidas las organizaciones de mujeres y los interlocutores sociales, tanto a escala local como regional.
- Generación de un marco de debate, análisis y compromiso público por la Igualdad de género entre

organizaciones de distinta naturaleza, ajenas en algunos casos a las políticas de Igualdad.

- Mejoras en el conocimiento mutuo de las organizaciones implicadas, y de los procesos de trabajo internos de cada entidad.

- Compromisos públicos concretos para el avance en las condiciones de Igualdad de las mujeres en las islas.

Finalmente, el protocolo de actuación diseñado debe iniciarse con la constitución de una Comisión negociadora, encargada de desarrollar los procesos de inicio, integración y negociación de los contenidos del Pacto, en el seno de la Comisión para la Igualdad de la Mujer, órgano consultivo del Instituto Canario de la Mujer.

En el seno de la Red constituida, se conformará asimismo una Comisión de implementación, que garantice el desarrollo de las acciones pactadas, por los agentes y entidades, y en los ámbitos acordados.

Por último, la Mesa del Pacto debe conformar una Comisión de seguimiento y evaluación.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-0650 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la estrategia promocional de las Islas Canarias Una Exposición Volcánica II, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 134, de 11/5/09.)
(Registro de entrada núm. 4.981, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la estrategia promocional de las Islas Canarias Una Exposición Volcánica II, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada

como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA ESTRATEGIA PROMOCIONAL DE LAS ISLAS CANARIAS UNA EXPOSICIÓN VOLCÁNICA II,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de promoción la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias está haciendo una apuesta decidida por promocionarse ofertando productos segmentados, que es la forma de promoción más rentable para nuestro sector. Entre ellos destaca el producto volcanes, que con los proyectos “Islas Canarias, Una Experiencia Volcánica I” y el posterior “Islas Canarias, Una Experiencia Volcánica II” da cobertura a los proyectos presentados en todas las islas del archipiélago. Por otro lado, con el afán de rentabilizar del mejor modo posible la inversión que se realiza en promoción de cada producto turístico con el que se trabaja, la Consejería de Turismo está trabajando en la puesta en marcha sellos de producto.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN

7L/PE-1439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

*(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 4.985, de 25/9/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

EL SEGMENTO GOLF,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La temporada pasada en que fue propuesta la pregunta que se contesta, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, además de la las ferias generalistas, en las que también se promociona el producto golf, acudió con stand propio a las específicas BMW Open Golf en Munich (Alemania) en el mes de Junio y tiene prevista en le mes de Noviembre la IGTM en Málaga.

En cuanto a otros eventos especiales en el producto Golf, mediante Pormotur, se ha promocionado en el mercado austriaco en los torneos Golf Week Business Challenge en Schönfeld, en el mes de mayo, en Linz-Luftenberg y en Bad Ischl en el mes de junio, en Mittersill-Stuhlfelden en el mes de julio, en Bad Waltersdorf en agosto, mes en el que también se promocionó en Eslovaquia en Bratislava Welter, en los meses de septiembre y octubre está previsto en Brunn (Austria) y la final de este torneo Golf Week Business Challenge en Tulln (Austria).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento, en su redacción anterior a la Reforma del mismo, aprobada en sesión Plenaria de fecha 8 de julio de 2009.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.